



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 a.m. del día 18 de diciembre de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ.**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA (virtual).**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS (virtual).**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI (virtual).**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la elaboración de 06 expedientes técnicos.

APROBACIÓN DE ACTA

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de noviembre del 2024 y dos actas de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de diciembre de 2024, pendiente de aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de noviembre del 2024 y dos actas de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de diciembre de 2024.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de noviembre del 2024 y dos actas de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de diciembre de 2024, siendo aprobadas por unanimidad por parte del órgano colegiado.



INFORMES

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para informar que, en el marco de la Ley 31433 publicada el 06 de marzo de 2022, precisa en el artículo 29 que la Procuraduría Pública Municipales deben remitir un informe al Concejo Municipal trimestralmente, conversé con el Procurador, pero hasta el día de hoy no ha llegado ningún reporte o informe, faltando a la Ley. Como segundo informe, es respecto a la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 31812, que nos exige al Concejo Municipal formar parte de la elaboración del Plan Anual de Fiscalización que no se ha estado realizando estos años y tampoco se está haciendo para el Año 2025; ahora han expedido una Directiva N° 10-2024 la Contraloría General de la República, la cual considera que tiene un vacío legal, toda vez que, por un lado, indica que no podemos hacer ningún acto administrativo, pero por otro lado nos exige y nos obliga a hacer una serie de acciones netamente administrativas, indicando que podemos ser sancionados e inhabilitados, lo que pongo en autos y comunicar que estamos a puertas de aprobar el PIA 2025, que se tenga en cuenta el Comunicado 03-2024-CG/PREVI/BASE publicado por la Contraloría General de la República el 26 de noviembre de 2024.

Seguidamente el señor Alcalde, menciona que se ha tomado nota para hacer las coordinaciones con el despacho de la Procuraduría.

Se deja constancia, que el Regidor Jesús Alexander Ciccía Dueñas se integra de manera presencial a la Sesión de Concejo Municipal.

PEDIDOS

El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, pide el uso de la palabra para hacer de conocimiento del Memorial recaído en el Documento Simple N° 54718 del 05 de diciembre de 2024, firmado por vecinos del Asentamiento Humano Ampliación A4 de Pachacútec, solicitando la intervención de los Regidores por situaciones irregulares en el Asentamiento Humano, que procede a leer de manera sucinta, "Que ha fallecido el Secretario General del Asentamiento Humano Ampliación A4 y que aparentemente debería sucederlo y que ha sido elegido por el pueblo es una persona que no es posesionario de un lote y con ubicación inexacta para ocupar ese cargo", luego hacen referencia que la cónyuge del Secretario General fallecido estaría pretendiendo asumir la cabeza del Asentamiento Humano sin haber sido elegida por la población y por último hace referencia un hecho irregular donde se estaría pretendiendo despojar al Asentamiento Humano un espacio de terreno que estaría dispuesto para la construcción del local comunal, por lo que solicito que se traslade a la Gerencia de Asentamientos Humanos, para que puede hacer llegar a mi persona y a la Regidora Luz Ojeda, primero que se pronuncie respecto a cuál es el procedimiento sucesorio al fallecimiento del Secretario General, que pueda disponer la presentación de la documentación del Asentamiento Humano y que se pueda intervenir, toda vez que lo piden los vecinos del Asentamiento Humano Ampliación A4, es la elección de una nueva Junta Directiva que los pueda representar; luego solicito que se remita en el más breve plazo la programación de los operativos de la Subgerencia de Transportes de la entidad, debido a que en esta época de fiestas navideñas, tanto los mercados de la zona centro, como de Pachacútec, existe la proliferación de vehículos menores; en atención a las fiestas navideñas solicito que se puedan programar operativos en la zona conocida como La Cachina de la Avenida La Playa, como en La Cachina de Pachacútec y demás mercados, respecto a la venta pirotécnicos y a la ocupación de espacios públicos que podrían poner en grave riesgo la vida y la integridad de los vecinos.

Seguidamente el señor Alcalde, manifiesta que se correrá traslado a las Gerencias correspondiente, no sin antes mencionar que se ha presentado el Plan Navidad Segura, se está realizando diferentes operativos inopinados, no se está realizando una programación porque la Policía Nacional del Perú lo ha pedido de esa manera, operativos que se realizan tanto de día, como de noche.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para reiterar el pedido, que en el paradero 8 vienen permanentemente asaltando, roban celulares y arranchan carteras, la policía se



apersona solo por horas y luego se retiran, tanto en la margen izquierda como en la margen derecha, solicito que se tome como un punto estratégico para la seguridad.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que, apenas se tomó conocimiento, se dispuso la ubicación del personal de Serenazgo, no tenemos la disposición del personal policial, es cierto que ellos hacen sus actividades operativas, pero si se ha dispuesto permanentemente al personal de Serenazgo en algunos puntos como tema táctico, se hace el esfuerzo posible y lograr el objetivo en el tema de la seguridad ciudadana.



El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para hacer un pedido, se pueda convocar, sugerir una mesa de trabajo con los Regidores y funcionarios responsables, toda vez que la normativa nos exige que, entre el 01 de junio y el 31 de diciembre se puede elaborar el Plan de Acción de Fiscalización, se pueda tener esa oportunidad de trabajar, como corresponde, sin atropellar la Ley y sin perjuicio de los Regidores, es complejo el tema, es nuevo, se está incluyendo en la Ley, antes ha sido prácticamente un saludo a la bandera la fiscalización, porque tiene muchos errores y vacíos, por lo que pide una mesa de trabajo y se cite al señor Procurador para que rinda al Concejo Municipal, porque en tanto tiempo no ha informado y que se ponga al día, porque de acuerdo a la Ley se necesita saber cómo van los procesos judiciales de la entidad.

La Regidora Santa Barbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra para realizar un pedido respecto al derrame de petróleo por REPSOL, sé que hay organizaciones que tienen que intervenir, pero también cuál es el papel del municipio, en respuesta a los vecinos de Pachacútec que se tiene afuera el día de hoy reclamando, se debe tener claro ese tema para dar una respuesta.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que, existe una comisión y a través de esta comisión se maneja todo ello, ya se ha reunido esta comisión con estos integrantes, no hay un informe final de la comisión del nuevo derrame que ha habido, pero siguen apareciendo seudos dirigentes, seudos luchadores, seudos pescadores y no podemos estar a la merced que cada vez que ocurra algo tengan que venir a pararse a la puerta y vengán a decir reconóceme, se ha reconocido años anteriores a varias dirigencias, por eso quiere, señores Regidores que, tengan en cuenta estamos actuando de acuerdo a las facultades que tenemos, no puedo por presión declarar una emergencia ambiental, es imposible y eso es lo que quieren los señores pescadores que están en la puerta de la municipalidad, que al final nosotros no podemos determinar si se encuentran o no empadronados, si tiene algún reconocimiento o no, por eso se debe tener en cuenta todo eso hay una comisión y antes de esa comisión se tiene que hacer una mesa de trabajo; aquí no se le cierra la puerta, pero hay seudos grupos no reconocidos que aparecen cuando lo consideran pertinente.

PUNTO DE AGENDA

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la elaboración de 06 expedientes técnicos.



El señor Presidente invita al Ingeniero Eric Motta Rojas, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el funcionario mencionando que el motivo de la presente es para solicitar aprobación del convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la elaboración de 6 expedientes técnicos, los mencionados expedientes técnicos se encuentran en la etapa de perfil, a continuación detalla la ubicación de los 6 expedientes técnicos:

- ✓ Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del Asentamiento Humano Nueva América.
- ✓ Creación del servicio de Movilidad Urbana en vías locales del Asentamiento Humano Brisas II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec.
- ✓ Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del Asentamiento Humano Santa Patricia I.



- ✓ Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del Asentamiento Humano Pesquero IV.
- ✓ Creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del Asentamiento Humano 20 de Agosto.
- ✓ Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Asentamiento Humano Pesquero Avanza.

Cabe indicar que la situación actual de las vías locales de dichos asentamientos se encuentra en la condición de vías afirmadas, sin asfalto, ni veredas, ni áreas verdes, el presente convenio tiene por objeto para que sus pobladores tengan acceso a un adecuado servicio de movilidad urbana, por lo que se considera importante que se continúe con este proceso de ejecución de dichos proyectos para la elaboración de los expedientes técnicos.

Esto nace a raíz de la solicitud de la Presidenta del Frente Único, ingresado mediante documento en el mes de mayo del presente año, donde la Subgerencia de Obras Públicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura remite una propuesta de Convenio a la Municipalidad Provincial del Callao, para la ejecución de las 06 inversiones, en el mes de setiembre del presente la Municipalidad Provincial del Callao remite la respuesta, mencionado que no tiene recursos para la ejecución y elaboración de los mencionados 6 expedientes técnicos; sin embargo, se remitió un Oficio en el mes de setiembre para su reconsideración ante la Municipalidad Provincial del Callao solo para la elaboración de los expedientes técnicos.

A través del Oficio 677-2024-MPC de la Municipalidad Provincial del Callao, remite la opinión técnica favorable al proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la elaboración de los expedientes técnicos de los Códigos: 2623426, 2616930, 2623974, 2615995, 2623349 y 2562599, se tienen en una estimación de S/ 509,966.79 Soles, que serían un ahorro para la Municipalidad Distrital del Ventanilla, que van a ser asumidos por la Municipalidad Provincial del Callao; la cantidad de pobladores beneficiados asciende aproximadamente de tres mil quinientas personas.

En el Asentamiento Humano Nueva América se tiene una cantidad de mil trescientas quince personas que se beneficiarían con este proyecto; en el Asentamiento Humano Brisas II se tienen a trescientas treinta y ocho personas; en el Asentamiento Humano Santa Patricia I se tienen a ciento setenta y cuatro personas; en el Asentamiento Humano Pesquero IV se tienen a cuatrocientas sesenta y un personas; en el Asentamiento Humano 20 de Agosto se tienen a doscientos setenta y cinco personas y en el Asentamiento Humano Pesquero Avanza se tienen a seiscientos veintidós personas, que serían beneficiadas con el proyecto.

Entre los puntos importantes del proyecto de Convenio son, el objeto, por el cual la Municipalidad Distrital de Ventanilla conviene en autorizar y delegar funciones de su competencia exclusiva a favor de la Municipalidad Provincial del Callao para que elabore los expedientes técnicos; la Municipalidad Distrital de Ventanilla es unidad formuladora y ejecutora, para que la Municipalidad Provincial del Callao pueda ejecutar los expedientes técnicos, se tiene que previamente delegar las facultades para que sean unidad ejecutora hasta la culminación de los expedientes técnicos. Asimismo, el plazo de vigencia del proyecto de Convenio es de un año, que puede ser renovado de común acuerdo o solicitud de las partes, con una anticipación de treinta días.

Entre las obligaciones del Convenio es que la Municipalidad Provincial del Callao se compromete a transferir los expedientes técnicos aprobados con Resolución y registrados en el Banco de Inversiones mediante Formato 8A en un plazo de treinta días, una vez teniendo la Resolución y la aprobación; como se indica en el Oficio remitido por la Municipalidad Provincial del Callao, se tiene opinión favorable de las oficinas de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; es necesario precisar que una de las cláusulas del Convenio establece que la Municipalidad Provincial del Callao se compromete en contar con los recursos económicos que posibilite la ejecución conforme a su respectivo presupuesto y gestionar el apoyo financiero complementario.



Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la elaboración de 06 expedientes técnicos y nos pueda permitir un ahorro significativo de S/ 510,000.00 Soles a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Culminada la exposición, el señor Presidente hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda; mencionando que mientras otras entidades quieren apoyarnos para hacer expedientes, para formular proyectos, nuestras puertas están abiertas, por lo que nuestros vecinos quieren, nuestros dirigentes que luchan durante tantos años por cada uno de sus pueblos, es algo justo y compensatorio para ellos también, que diferentes entidades puedan sumarse para elaborar los expedientes, sino la ejecución del proyecto que requiere el vecino; se han conseguido recursos externos y un proyecto más que ya ha salido su Decreto con los anexos en la Ley de Presupuesto 2025 que se ha aprobado una obra de pistas y veredas para Pachacútec en el Asentamiento Humano Shalom, que ya tiene presupuestado y en el mes de marzo viene la norma del Crédito Suplementario, asimismo informar que se va a dar inicio a la ejecución de tres obras de pistas y veredas en los Asentamientos Humanos Cueva de Los Tallos, Nuevo Pachacútec y Mercado Central, en busca de calidad de vida para nuestros vecinos de Ventanilla.

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca, pide el uso de la palabra para manifestar que, como Pachacutana siente alegría y reconoce el trabajo de los dirigentes y tener en cuenta que por muchos años la Municipalidad Provincial del Callao no invierte absolutamente nada, a pesar de que se ha prometido, resaltar el trabajo del actual Alcalde Provincial que si está dando viabilidad y generará un ahorro para la Municipalidad Distrital del Ventanilla.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos pide el uso de la palabra para manifestar que, es gratificante que 6 Asentamientos Humanos de Pachacútec se van a beneficiar con la suscripción de este convenio con la Municipalidad Provincial del Callao, quien siempre está buscando el beneficio para la población de Ventanilla y prueba de ello son los dirigentes presentes; se han suscrito Convenios con otras entidades pero no manifiestan nada, como el Gobierno Regional del Callao, sin embargo se sigue buscando presupuesto para que se concreten estos proyectos, saludo a los dirigentes presentes por su valioso apoyo para obtener este beneficio para la población.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzáles pide el uso de la palabra para manifestar que, el Convenio favorece al pueblo de Pachacútec, resaltar la lucha de los dirigentes por muchos años, que bueno que la Municipalidad Provincial del Callao que es su competencia también de invertir en los diferentes distritos del Callao, que en esta oportunidad sean beneficiados los Asentamientos Humanos de Santa Patricia, Nueva América, Pesquero IV, Pesquero Avanza, es gratificante estar ahora en esta postura como Regidores para no oponernos a que este Convenio se realice, por lo que debemos aprobar este Convenio que se va a realizar y después tocar puertas para poder hacer la ejecución.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez pide el uso de la palabra para manifestar que, quiere resaltar la importancia de este Convenio, gratificante que hay una buena relación, un buen trabajo entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, es un gran ahorro para al municipio de más de medio millón de Soles; es una lucha de los dirigentes por años; asimismo como político lo llamamos Justicia Social que todo ciudadano, dirigente y todo vecino necesitan, también en educación, seguridad ciudadana, en obras porque nos va a dar una vida con dignidad; saludo la gestión de la Municipalidad Provincial del Callao que va a beneficiar al progreso y desarrollo del distrito de Ventanilla.

El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra para manifestar que, ha escuchado atentamente a los colegas Regidores y quiere felicitar el trabajo incansable de los dirigentes del Frente Único del Proyecto Especial Pachacútec, que están de entidad en entidad para poder lograr la ejecución de proyectos en beneficios de la población de Pachacútec, los que recorren a diario Pachacútec saben que falta cubrir una enorme brecha en infraestructura y que a través de un futuro posterior a la ejecución de los expedientes técnicos y también de la ejecución física de la obra, entendemos de la plusvalía, el incremento de las propiedades de los vecinos Pachacutanos van a ir



en aumento, teniendo buenas consecuencias; acortar brechas, cerrar brechas es desligarse de un tema político y se tiene que reconocer el trabajo que se viene realizando, hay que felicitar el apoyo del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, pero también hay que felicitar la labor que el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla realiza para poder gestionar todas estas acciones positivas para el distrito de Ventanilla; el Regidor Becerra ya lo mencionó y cree que ningún Regidor se puede oponer, sin embargo en la parte técnica reconoce también que la suscripción del Convenio no genera gasto alguno para las arcas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, debido a que la Municipalidad Provincial del Callao va a ser la encargada del costo total de los expedientes técnicos de S/ 509,966.79 Soles, lo cual es positivo, y espera que en un futuro no muy lejano se puedan presentar más Convenios Específicos suscritos con la Municipalidad Provincial del Callao y con el Gobierno Regional del Callao, con una sola razón, mejorar la calidad de vida de todos los vecinos del distrito de Ventanilla, por lo que suma a la votación para aprobar el presente Dictamen.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para manifestar que, es importante la realización de diversos convenios, toda vez que el distrito de Ventanilla carece de mucha infraestructura y Pachacútec no es ajeno a ello, como parte del distrito, nadie va a negar la suscripción del presente Convenio, pero es importante que se comprometa en el trabajo que viene realizando día a día, para que luego se pueda materializar los expedientes técnicos, porque tiene un tiempo de vida, si en un año no se materializa sube su valor y al tercer año queda inactivo, no serviría; más allá que si es importante el apoyo de la Municipalidad Provincial del Callao, en ese sentido lo más importante es el siguiente paso, en la que todos debemos poner el hombro para tocar esas puertas y que estos proyectos se terminen ejecutando, toda vez que de nada va a servir llenarnos de expedientes técnicos, como ya lo han hecho antiguas autoridades, el banco de proyectos lleno expedientes, pero sin ejecutarse; por eso debemos estar vigilantes y lograr su ejecución.

Seguidamente el señor Alcalde menciona que comparte la opinión de todos los Regidores, por ello recalca el compromiso del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, es un inicio de lo que se va a hacer el próximo año, es algo histórico, como lo indicó la Regidora Santa Bárbara, son más de veinticinco años que la Municipalidad Provincial del Callao no invertía en el distrito de Ventanilla; Pachacútec va cambiando el polvo y arena en pistas y veredas; no solo se van a realizar expedientes técnicos es un compromiso del Municipalidad Provincial del Callao que tiene con el distrito de Ventanilla, se van a hacer obras en conjunto a partir del siguiente año; se tiene más de veinticinco Convenios con el Gobierno Regional del Callao y a la fecha no sacan ningún expediente técnico, ha pasado un año, lo que es una falta de respeto al trabajo que hacen los dirigentes diariamente y ahora el Concejo del Gobierno Regional menciona que ha ingresado documentación para la suscripción de un nuevo Convenio; a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura venimos trabajando nuevos expedientes técnicos, en ese aspecto se va avanzando y gestionando en favor de la población del distrito de Ventanilla.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 07-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración de los expedientes técnicos, de los siguientes Proyectos de Inversión:

N°	CUI	NOMBRE DE LOS PROYECTOS
1	2623426	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DEL A.H. NUEVA AMÉRICA U.P.I.S. PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC SECTOR F BARRIO XII GRUPO



		RESIDENCIAL 7 -ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
2	2616930	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL A.H. BRISAS II U.P.I.S. PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC SECTOR E BARRIO X GRUPO RESIDENCIAL 4 - ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
3	2623974	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA PATRICIA I DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
4	2615995	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO PESQUERO IV DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
5	2623349	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO "20 DE AGOSTO" DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
6	2562599	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H PESQUERO AVANZA - SECTOR PACHACUTEC ESPECIAL DE VENTANILLA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 07-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración de los expedientes técnicos, de los siguientes Proyectos de Inversión:

N°	CUI	NOMBRE DE LOS PROYECTOS
1	2623426	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL A.H. NUEVA AMÉRICA U.P.I.S. PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC SECTOR F BARRIO XII GRUPO RESIDENCIAL 7 -ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
2	2616930	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL A.H. BRISAS II U.P.I.S. PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC SECTOR E BARRIO X GRUPO RESIDENCIAL 4 - ZONA OESTE, DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
3	2623974	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA PATRICIA I DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
4	2615995	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO PESQUERO IV DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
5	2623349	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO "20 DE AGOSTO" DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
6	2562599	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H PESQUERO AVANZA - SECTOR PACHACUTEC ESPECIAL DE VENTANILLA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Finalmente, el señor Presidente, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 12:01 PM, dándose por finalizada la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL